



Bogotá D.C., junio 21 de 2019

CIRCULAR No. 047

PARA: COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO: Información de variables para el cálculo de la variable $G_{m,i,j}$
Aplazamiento de entrega información Circular CREG 043/19**

Considerando la solicitud de ampliación de plazo de entrega de la información efectuada por algunos agentes y considerando algunas solicitudes de aclaraciones sobre la información a reportar, se aplaza la entrega de la información de la siguiente manera:

Vigencia de información	Fecha máxima de entrega a la CREG
Entre enero de 2014 y mayo de 2019	28 de junio de 2019
Entre enero de 2008 y diciembre de 2013	12 de julio de 2019

Las aclaraciones a la información se encuentran incluidas en los formatos adjuntos a la presente circular.

La información debe ser enviada a la CREG a más tardar en las fechas establecidas al correo electrónico creg@creg.gov.co con el asunto "Circular 043/19".

Cordialmente,

CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA

- Anexo: Formato 1. Información de componentes de cálculo de la variable $G_{m,i,j}$
Formato 2. Identificación de contratos bilaterales
Formato 3. Identificación de contratos bilaterales con usuarios no regulados

